



## COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### PERFIL DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### Requisitos de Ley

Los (as) aspirantes deben reunir los requisitos de ley para optar al cargo.

1. Ser guatemalteco (a) de origen
2. De reconocida honorabilidad
3. Estar en el goce de sus derechos ciudadanos
4. Ser abogado colegiado activo
5. Ser mayor de 40 años
6. Haber desempeñado un período completo como magistrado de la Corte de Apelaciones o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad o haber ejercido la profesión de Abogado por más de 10 años
7. No estar comprendido dentro de los impedimentos y limitaciones de ley



#### Factores Académicos

1. Deben poseer una alta y distinguida formación académica, de preferencia con estudios de posgrado en Derecho Electoral, Derecho Constitucional, Administración Pública, Derecho Administrativo o áreas afines.
2. Proyección académica o experiencia docente.

#### Factores profesionales

1. Conocimiento y experiencia profesional demostrados, de preferencia en Derecho Electoral, Derecho Constitucional o áreas afines.
2. Desempeño de cargo público o privado en posición de autoridad o de dirección estratégica.
3. Independencia e imparcialidad, además de otras competencias personales y profesionales para el ejercicio del cargo.
4. Reconocida trayectoria profesional.
5. Cargos por elección.

#### Factores éticos

Profesional de reconocida honorabilidad.

#### Factores de Proyección Humana

1. Vocación de servicio y liderazgo
2. Comprometido con la defensa de los derechos humanos y garantías constitucionales, así como con el Estado de Derecho y la institucionalidad democrática.